



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 4 MAYO 2010

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 3559.- /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 633 de fecha 04.05.2010 presentada por Don (a)LUTGARDA KLAGGES SEGUEL con domicilio particular en

La Transferencia firmada ante notario público Interino Don JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 29.03.2010

El certificado de Antecedentes N° 259.870.140

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Titular Sr. CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 04.05.2010

El D.E N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.


Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)LUIS URZUA TOIRKENS, Rut N° la Patente de Alcoholes de Giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Rol N° 4-33 que funciona en OSORNO

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 04.05.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YJUR/SGP/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)0.

